

RESOLUCION. N°.0 6 4 0 **DE 2023** 29 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N°. 1983 DEL 16 AGOSTO DE 2022
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 1983 del 16 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento y apoyo al sector cafetero, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: GERARDO YEPES CARO, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, FLORA PERDOMO ANDRADE, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ Y OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, la cual tiene como propósito, hacer seguimiento a las políticas públicas en el sector cafetero.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental por las personas con discapacidad y sus cuidadores, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 1983 del 16 agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1°) de la resolución N° 1983 del 16 de agosto de 2023, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO.

Orta

Continuación de la Resolución N.º 0 6 4 0

DE 2023 29 AGO 2023

"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N.º. 1983 DEL 16 AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO"

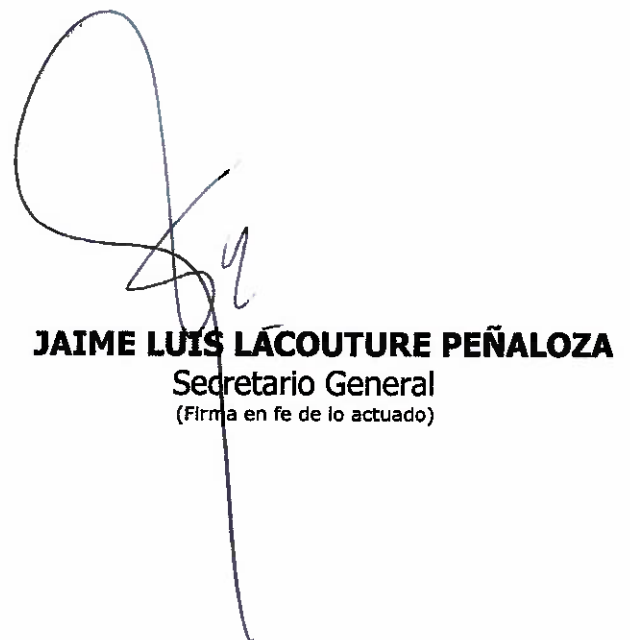
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 AGO 2023



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

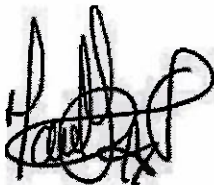
26 de julio de 2023

Honorable
Andrés David Calle Aguas
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Renuncia a Comisiones Accidentales ✓

De manera cordial me permito agradecer por la designación dentro de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL SECTOR CAFETERO**, la cual fue realizada mediante la Resolución 1983 DE AGOSTO 16 DE 2022, y reconociendo su importancia decido retirarme por temas de agenda y priorización de actividades para lograr mejorar el ejercicio legislativo, por lo que mediante la presente comunico mi renuncia formal a dicha comisión.

Cordialmente,



MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico – Alianza Verde

Redactor

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Borradores

Enviados

Papeleta

Spam

Documentos

Trámite primera sesión v...

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE CREAN O MODIFICAN COMISIONES ACCIDENTALES

Presidencia Cámara para m. Semanal

19 ago 2022, 9:43 (hora local)

Buenos días,

Confeil Saludo,

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, se envía esta autorización para que proceda a expedir las Resoluciones de creación o modificación de COMISIONES ACCIDENTALES, atendiendo a las solicitudes y proposiciones radicadas por los Honorables Representantes a la Cámara. Las cuales relaciono a continuación y señalo para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo	Integrantes
25/7/2022	H.R. Jhon Jairo González Agudelo	Comisión Accidental de seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2022 Cámara, actuando con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	Hacerle seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2022 Cámara, actuando con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	Jhon Jairo González Agudelo, Gerson Montaña, Jhon Freddy Valencia, Diógenes Cuadram, Jorge Rodríguez Tovar, Karen López, Jhon Freddy Núñez, Nalver Nuncio G., James Mosquera Torres, Pedro Saracibar y Juan Carlos Vargas
1/8/2022	H.R. Teresa de Jesús Enrique Roaero	Comisión Accidental "Por la recuperación de Harila"	Adelantar diálogos directos con el gobierno y los diferentes sectores y agremiaciones, así como también deben hacer seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que se puedan poner en marcha en favor del Departamento de Harila	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Erick Adrian Velasco Barrios, Ruth Amalia Caicedo Rosero, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ennes Emilio Peña Vivas
2/8/2022	H.R. Gloria Elena Aristizábalaga Corral, Adriana Carolina Arbeláez, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso y Jairo Félix Pedraza	Comisión Accidental para el seguimiento, control y vigilancia de los sistemas integrados de Transporte Masivo (SITMA), y demás sistemas de transporte.	Verificar la efectividad de estos, impulsar medidas para paralizar su adecuado funcionamiento y llevar a cabo gestiones en pro de los derechos de los usuarios y el correcto uso de los recursos destinados a dicho sistema.	La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes nombrará a los miembros de la Comisión Accidental, garantizando la participación de los partidos de oposición. Al mismo, designará al Presidente de la Comisión Accidental
2/8/2022	General Pérez Altamiranda, Monica Karina Bocanegra, Betzy Pérez Arango, Ana Paola García, Ana Rogelio Monsalve, Erica Sánchez Pinto y Otros	Comisión Accidental, con el fin de hacerle seguimiento al servicio prestados y las tarifas de Boletoles establecidas por la Aerolíneas en Colombia	Desde esta Comisión se estudiarán y analizarán las causas de los incumplimientos de los aerolíneas que prestan servicio en Colombia, así como también los componentes de las tarifas y las razones de los aumentos constantes. Además se podrán citar a control político las entidades competentes de vigilancia, control y sanción del sector, con base a ello, se propondrán iniciativas legislativas, que permitan articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y prestadoras del servicio de transporte aéreo para la garantía de los derechos de los usuarios y ciudadanas.	General Pérez Altamiranda, Monica Karina Bocanegra, Betzy Pérez Arango, Ana Paola García, Ana Rogelio Montaña, Erica Sánchez Pinto y Fernando Nito

Redactor

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Borradores

Enviados

Papeleta

Spam

Documentos

Trámite primera sesión v...

Buscar en el correo electrónico

Activo

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LAS COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Anexo	Objetivo
25/7/2022	H.R. Jhon Jairo González Agudelo, Jhon Freddy Valencia Caicedo y Karen Juliana Lopez Salazar	Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial POET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras	Solicitud de modificar la Resolución de Presidencia de Cámara No. 2153 del 29 de agosto de 2022, que designa la Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial POET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras	Con el Objetivo de dinamizar el funcionamiento de la comisión y dar cumplimiento a su objetivo, solicitamos modificar la resolución para que incluya los siguientes temas: 1. La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, las Comisiones Constitucionales y Legales, las dependencias administrativas, deberán prestar el apoyo suficiente para el desempeño de los objetivos y funciones de la Comisión Accidental seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial POET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras. 2. Se crea en el Senado de la República una comisión accidental con el mismo o similar objetivo de la comisión accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial POET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras; se autoriza a sesionar de manera conjunta. 3. Los medios de divulgación con los cuales cuenta la Cámara de Representantes, cubrirán las sesiones y demás actos que realice la Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial POET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNIS y Tierras. 4. Nombrar como Secretario Ad Hoc al doctor Alexander Perez Ortiz, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79305871, quien hace parte de la Unidad de Trabajo legislativo del representante coordinador Jhon Jairo González Agudelo, y será el encargado de adelantar los aspectos secretariales de la Comisión, y de elaborar las actas de las sesiones y el informe de cada legislatura. 5. Se autoriza a las oficinas encargadas de sistemas y tecnología de la Cámara, a la creación de un correo de la Comisión Accidental.

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolución
2/8/2022	H.R. Christian Munir Carraz Aljore	Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales	Solicitud para hacer parte de la "Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales"	Resolución 026 de 2022 modificada por la Resolución 072 de 2023
8/8/2022	H.R. Olga Lucía Velázquez Nieto y Oscar Darío Pérez Pineda	Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	Solicitud designación de nuevos integrantes a la Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	